JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 **2023 00394** 00
Proceso	Ejecutivo con base en pagaré
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandada	Álvaro Alfonzo Sencio Tovar
Decisión	Pone en conocimiento

Para los fines cautelares, se pone en conocimiento de la interesada, la respuesta proveniente de Transunión.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

P.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b45012591c308ec3bb1467da423b90e54066b87d5705960042acdc07ae8a2a**
Documento generado en 08/11/2023 04:13:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica